

Consideran complicado uso de red de Televisa

VANIA GUERRERO

Pese a que Televisa tendrá que compartir su infraestructura con sus competidores existentes y futuros, expertos señalan que existen algunas complicaciones para el uso de dicha red.

En marzo, el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** definió como preponderante en radiodifusión a Grupo Televisa y sus 35 filiales, y los obligó a presentar su oferta pública de infraestructura para que el resto de los concesionarios puedan solicitar acceso a ellas, misma que publicó en diciembre.

Alejandro Mayagoitia, ingeniero experto en el sector, indica que mientras la infraestructura de telecomunicaciones está diseñada para ser compartida, para aguantar más de un operador en una misma torre de transmisión, por ejemplo.

Mientras, en el caso de la radiodifusión, su diseño no tiene las mismas características y su enfoque distinto dificulta que haya compartición física.

“La red de telefonía está pensada para tener capacidad, para darle más lugar a alguien. Las instalaciones de televisión están desde los años 50 y no están pensadas para recibir más, no fueron pensadas para eso ni en espacio, ni en aire acondicionado”, comentó.

Gabriel Sosa Plata, experto en radiodifusión, comentó que una de las dificultades que enfrentarán los solicitantes es en

cuanto a espacio.

“No toda la infraestructura se puede compartir tan fácilmente. A veces los terrenos son muy chicos y no aguantan. También preocupa que no todas las coordenadas de ubicación de Televisa coinciden con las que están consideradas para las nuevas cadenas”, dijo.

A más tardar el 19 de marzo el IFT dará a conocer a el o los ganadores de las nuevas cadenas de televisión.

Para acceder

Cuando un solicitante envíe a Televisa su petición para compartir infraestructura, la empresa tardará 85 días hábiles en dar acceso, si no hay retrasos.

- La Oferta Pública de Infraestructura publicada en diciembre por Televisa estará disponible hasta el 31 de diciembre de 2016.
- No es posible visualizar los precios, pues éstos se deben fijar entre el preponderante y el solicitante y, en caso de que no lleguen a un acuerdo, el IFT intervendrá.
- El acceso a esta infraestructura se dará de manera no discriminatoria y sin estar sujeta a otros compromisos de compra con Televisa.
- Es decir, la televisora no podrá obligar a los solicitantes a adquirir acceso en paquetes ni podrá cobrarles más caro que a sus propias filiales.

